

DIFERENCIA QUE NOS SUGIEREN LOS CONCEPTOS  
DE FITOCLIMAS DE CAMEFITOS ARTICOS  
Y ANTARTICOS

por R. A. PÉREZ - MOREAU y P. SGROSSO

A B S T R A C T

The difference which the concepts of the phytoclimates of the arctic and antarctic chamaephytes suggest to us. — The authors comment Raunkiaer's concept of the phytoclimate of the chamaephytes. Attention was also directed to the problem of the biogeographical limits, especially where referring to the southern part of South America and the Antarctic in general.

Furthermore a geographical and climatological sketch of the Antarctic and the surrounding territories is added.

The conclusion is reached, that Raunkiaer's concept can not be accepted in its austral limitation, having used here elements corresponding to the plant communities of the insular cordon, which latter ones belong, according to the authors, to the subantarctis.

After manifesting their opinions on Raunkiaer's concept of the phytoclimate of the antarctic chamaephytes, they show by means of a map the natural provinces and fix the new limits of the phytoclimate of the Malvinas, Staten-Island, Fireland, Pictor, Navarino etc. which should be included into the cooltemperate climatological province and therefore can not be called subantarctic.

R E S U M E N

Los autores comentan el concepto de clima de Camefitos de Raunkiaer, así como también algunas opiniones que tratan el problema de los límites biogeográficos, especialmente de aquéllas que se refieren a la parte austral de Sudamérica y a la Antártida en general.

Luego agregan un esquema geográfico y climatológico sobre la Antártida y sus territorios circunvecinos.

Después llegan a la conclusión que no puede aceptarse para la delimitación austral el concepto fitoclimático de Raunkiaer, debido a que utilizó elementos que pertenecen a la flora de la faja insular, que para los autores son islas subantárticas y que por lo tanto no pueden ser comparadas.

Después de haber expresado sus opiniones sobre el fitoclima de los Camefitos antárticos de Raunkiaer, establecen en un mapa las provincias naturales y fijan en él el nuevo límite fitoclimático de Camefitos, que ellos consideran como subantártico.

Además, afirman que las Islas Malvinas, Isla de los Estados, Tierra del Fuego y las Islas Pictor y Navarino, no pueden ser incluidas en la zona subantártica. Y en el mapa, las consideran dentro de la provincia cimatológica con un clima frío moderado.

Presentado al II Congreso Sudamericano de Botánica en Tucumán, Sección Geobotánica (Ecología y Geografía de las plantas), en sesión del 15 de octubre de 1948.

(Se publica en la Revista del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE LAS CIENCIAS NATURALES, anexo al MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA", Ciencias Botánicas I, nº 6).